

Bases del Sorteo del Banco de Apuntes

Todos aquellos que deseen participar en el Concurso de Apuntes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El estudiante debe estar matriculado en el presente curso, o haberlo estado en los tres anteriores, en la EIB, de la asignatura sobre la que presenta apuntes.
- Los apuntes deben ser propiedad del estudiante que los presenta, y este ha de ser responsable de cara a poder justificar la propiedad de los mismos. Los apuntes podrán estar redactados a mano o a ordenador.
- El contenido de los apuntes puede comprender varios campos dentro de cada asignatura:
 - o Apuntes tomados en las clases impartidas en el curso de dicha asignatura. Han de estar completos y no faltar ninguna parte del temario. Se podrán dividir en temas según la guía docente (no pudiendo subdividir cada tema en unidades inferiores), cuatrimestre y/o curso.
 - o Resúmenes realizados por el propio estudiante.
 - o Exámenes resueltos por los profesores en clase, así como cualquier problema o pregunta resuelta en clase. Se deberán agrupar según temario de la guía docente, no pudiendo subir cada ejercicio por separado.
 - o Exámenes, problemas o cuestiones resueltas por el estudiante, especificando que han sido resueltos por el mismo y sabiendo que la resolución es correcta. Se deberán agrupar según temario de la guía docente, no pudiendo subir cada ejercicio por separado.
 - o Exámenes, problemas o cuestiones resueltas en la academia, especificando en que academia han sido resueltos. Se deberán agrupar según temario de la guía docente, no pudiendo subir cada ejercicio por separado.
 - o Trabajos o informes (cualquier tipo de entregable) realizados en

seminarios y/o laboratorios

- Cada estudiante, puede presentar todos los apuntes de distintas asignaturas de que disponga.
- Los apuntes han de subirse al banco de apuntes del Consejo de Estudiantes, antes del día **14/05/2023 (Domingo)**.
- Los apuntes deberán presentarse con un título adecuado para facilitar así la posterior clasificación por parte del Consejo de Estudiantes en el banco de apuntes.
- La página web del Consejo sólo admite 1 archivo con un máximo de 50MB con cualquier extensión común (.zip, .word, .doc, .pdf, .ppt, .xls, .rar,.txt, etc)
- Se pueden subir todos los archivos que el estudiante desee, pero siempre se deberán agrupar según temario de la guía docente, no pudiendo dividir los apuntes en unidades inferiores para presentarlas por separado.

Admisión de los Apuntes:

- Se admitirán **todos los apuntes** de estudiantes que cumplan las especificaciones antes dispuestas.
- Al subir los apuntes un miembro del consejo aceptará o rechazará el archivo subido, cada aceptación supondrá **una participación** para el sorteo.

Periodo de entrega y finalización del concurso

- Todos los apuntes subidos desde el **19/02/2023** hasta el **14/05/2023** (ambos inclusive) que cumplan las condiciones fijadas en el presente documento, serán participaciones válidas del sorteo.
- Todos los periodos son improrrogables.
- Los ganadores serán anunciados antes de la finalización del mes de mayo.

Premios:

- o 1º premio: **40€** en reprografía del edificio II, botella, libreta, bolígrafo y tote bag.
 - o 2º premio: **30€** en reprografía del edificio II, botella, tote bag, libreta y bolígrafo.
 - o 3º premio: **25€** en reprografía del edificio II, botella, tote bag, libreta y bolígrafo.
 - o 4º premio: **20€** en reprografía del edificio II, botella, tote bag, libreta y bolígrafo.
 - o 5º premio: **15€** en reprografía del edificio II, botella, tote bag, libreta y bolígrafo.
 - o 6º premio: **10€** en reprografía del edificio II, botella, tote bag, libreta y bolígrafo.
-
- En ningún caso el mismo participante podrá obtener dos o más premios.
 - En ningún caso se cambiará ningún premio por dinero.
 - En caso de que el ganador o ganadora no acuda a recoger el premio correspondiente en el plazo de un mes de la resolución pública de dicho sorteo, perderá el derecho a la obtención de dicho premio.
 - Compartir el cartel del sorteo por las redes sociales contará como una participación añadida.
 - El Consejo de Estudiantes se reserva el derecho a descalificar a los participantes si observase el incumplimiento de esta Convocatoria. También se reserva el derecho de anular uno o varios puestos si así lo considerase. Existe la posibilidad que el resultado de uno o varios puestos quede desierto debido al número de participantes. Para proceder a la supresión de un premio la Comisión de Comunicación del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería de Bilbao, previo visto bueno de la Junta Directiva, valorará si algún premio ha de quedar desierto.
 - Todos los apuntes subidos seguirán lo establecido en los términos y condiciones recogidos en la página web <https://eibikaslekontseilua.eus> (especialmente el punto 2.4)